

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. -----

CERTIFICA

QUE EN EL **LIBRO DOS** DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, RESGUARDADO EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL **ACTA NÚMERO 60**, CELEBRADA CON FECHA **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, CORRESPONDIENTE A LA SEXAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE **ORDINARIA**, ACTA QUE CONTIENE EL ACUERDO DE CABILDO DESAHOGADO EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, DEL CUAL SE EXTRAE LO SIGUIENTE: -----

PUNTO CINCO

PROPUESTA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES (TRASPASOS INTERNOS Y EXTERNOS) ENTRE PARTIDAS DE LOS CAPÍTULO DE GASTO 1000 (SERVICIOS PERSONALES), 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES), DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y TESORERÍA MUNICIPAL, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 250102 FORTAMUN PARA SER APLICADAS EN EL INFORME RESPECTIVO.

PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ ANTONIO VALLEJO GAMA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EXPUSO AL PLENO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVIII, 48 FRACCIÓN X, 95 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y A FIN DE PODER DAR CUMPLIMIENTO A LO AUTORIZADO EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES (TRASPASOS INTERNOS Y EXTERNOS) ENTRE PARTIDAS DE LOS CAPÍTULO DE GASTO 1000 (SERVICIOS PERSONALES), 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES), DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y TESORERÍA MUNICIPAL, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 250102 FORTAMUN, EN TÉRMINOS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO QUE SE HIZO LLEGAR A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER ESTE ACUERDO A VOTACIÓN DEL PLENO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

C. JOSÉ ANTONIO VALLEJO GAMA , PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
C. BLANCA ISELA FAJARDO PÉREZ , SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. JOSÉ ANDRÉS AVALOS SÁNCHEZ , PRIMER REGIDOR	A FAVOR

Secretaría del Ayuntamiento

TEMAMATLA

Gobierno Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C. IVÓN MARTÍNEZ MEDINA , SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
C. JACOBO CONTRERAS RIVERA , TERCER REGIDOR	A FAVOR
C. ELIZABETH GONZÁLEZ GODÍNEZ , CUARTA REGIDORA	A FAVOR
C. JUAN TORRES REYES , QUINTO REGIDOR	A FAVOR
C. IRVING ALEXANDER MONTERO VENTURA , SEXTO REGIDOR	A FAVOR
C. JANET GRANADOS GUTIÉRREZ , SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR

QUEDANDO APROBADO EL PUNTO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ANTONIO VALLEJO GAMA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPUSO AL PLENO QUE EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE FORMULÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ÚNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES (TRASPASOS INTERNOS Y EXTERNOS) ENTRE PARTIDAS DE LOS CAPÍTULO DE GASTO 1000 (SERVICIOS PERSONALES), 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES), DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL Y TESORERÍA MUNICIPAL, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 250102 FORTAMUN PARA SER APLICADAS EN EL INFORME RESPECTIVO. -----

DADO EN LA SALA DE EX PRESIDENTES, RECINTO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, A LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, ESTANDO PRESENTES LOS CC. JOSÉ ANTONIO VALLEJO GAMA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BLANCA ISELA FAJARDO PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ANDRÉS AVALOS SÁNCHEZ PRIMER REGIDOR; IVÓN MARTÍNEZ MEDINA, SEGUNDA REGIDORA; JACOBO CONTRERAS RIVERA, TERCER REGIDOR; ELIZABETH GONZÁLEZ GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; JUAN TORRES REYES, QUINTO REGIDOR; LIC. IRVING ALEXANDER MONTERO VENTURA, SEXTO REGIDOR; JANET GRANADOS GUTIÉRREZ, SÉPTIMA REGIDORA; Y EL MAESTRO. ARTURO OLIVER DOMÍNGUEZ PIZANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE DA FE. -----

ES COPIA FIEL EXTRAÍDA DE SU ORIGINAL, QUE EXPIDO PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ATENTAMENTE

M. EN A. P. ARTURO OLIVER DOMÍNGUEZ PIZANO
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



TEMAMATLA
Gobierno Municipal
2022-2024

SECRETARÍA

Secretaría del
Ayuntamiento